

Ciudad de México 25 de noviembre del 2024

En atención a:

Abigail Sandoval Cuevas

Coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales

Los abajo firmantes, estudiantes del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, solicitamos ser tomados en cuenta en la actual discusión sobre la conformación de los Consejos Académicos de Colegio (CAC), toda vez, que como lo nombra la Ley de Autonomía de la Universidad en su artículo 6 fracción X, que a la letra dice:

“Todo estudiante tiene el derecho a participar, de conformidad con lo establecido en esta Ley y en los estatutos y reglamentos que de ésta se deriven, en los órganos colegiados de la Universidad en los que se resuelvan asuntos que afecten sus intereses legítimos y los generales de la Universidad.”

Es de interés legítimo de los estudiantes, tener pleno conocimiento sobre los acuerdos tomados en nuestra ausencia.

Estamos enterados sobre las distintas reuniones que han llevado a cabo desde septiembre del presente año para discutir la conformación del CAC de Humanidades y Ciencias Sociales con las distintas academias del colegio, pasando por alto la participación de los estudiantes en dichas discusiones. Esto nos parece grave, por decir lo menos, pues el adentrarse en la discusión sobre la conformación del CAC sin la participación activa de uno de los miembros que conforman la comunidad académica de conformidad con el artículo 5, fracción II de la Ley de la universidad, transgrede el sentido de la dinámica horizontal de la vida colegiada y contraviene no sólo la normativa vigente, sino el sentido ético fundacional de nuestra casa de estudios.

En ese sentido, el proceder de la titular de la coordinación del colegio, así como del personal académico que se suscribió a la dinámica, ya sea por desconocimiento de las normas o por omisión deliberada, contraviene la misma norma en la que sustentan su discusión. Ya que la NORMA CUATRO de esta institución, aún vigente, en su artículo 21-C, claramente dice:

“Los consejos académicos de colegio se integrarán con un representante de los académicos y uno de los estudiantes de cada programa del propio colegio, los cuales serán elegidos por votación directa.”.

Aunado a ello, se pretende generar una elección en el sector estudiantil, sin la difusión suficiente sobre el proceso.

La Conformación de los Consejos Académicos de Colegio, no es menor, por lo tanto, sus atribuciones y responsabilidades no deben ser tomadas a la ligera y en ese sentido, la titular del colegio tiene la responsabilidad de hacer lo conducente y necesario para que su conformación sea responsable, informada y eficiente, ya que la falta de capacidad de los estudiantes es un argumento que se usa con frecuencia, para minimizar nuestra participación en los diferente órganos colegiados de esta universidad.

Por ello, y con apego a los artículos 5, fracción I y II; 6 fracción X, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Los artículos 80, 81, 82, 86, 91 y 94 del Estatuto General Orgánico. Solicitamos lo siguiente:

1. Una campaña de difusión sobre las atribuciones y responsabilidades de los Consejos Académicos de Colegio, que cuente con los mecanismos de participación necesarios y suficientes para que la comunidad estudiantil tenga las herramientas para la toma de decisión consciente y su voto sea razonado.
2. Que se elimine de la discusión la duda sobre la paridad, toda vez que la NORMA CUATRO es clara sobre la conformación del CAC.

3. Que se integre al sector estudiantil a las discusiones de los enlaces de academia relacionados con la conformación del CAC, toda vez que es un tema de interés legítimo de los estudiantes.

Nos parece que es responsabilidad de las distintas autoridades académicas y administrativas de esta casa de estudios, generar los ejercicios necesarios para que el sector estudiantil en su conjunto, conozca la columna vertebral del proyecto educativo de la UACM; esta es la paridad y el derecho a la participación en los órganos colegiados como sujetos activos de su propia formación, basada en los principios de cooperación y apoyo mutuo para la construcción de una Institución de Educación Superior innovadora y con sentido crítico.

Porque nada humano me es ajeno

*Estudiantes organizados del Colegio de
Humanidades y Ciencias Sociales¹*

*Esteban Mejía Lara, 210030846
Sonny Mariel Sandoval Hernández, 12-003-1279
Melissa Allier Camargo, 21-003-0631
Marcos Gallardo Aquino, 20-003-0630
Marisol Castellanos Aguilar, 14-003-0447
Ivonne Hernández Cuevas, 21-003-0511
Jasso Camarillo María del Rosario, 21-003-1215
Juan Antonio Enríquez Chávez, 20-003-1278
Néstor Ángel Soriano Ríos, 05-003-4251
Elsa Campos, 10-004-0117
Ana María Infante Trejo, 11003-1028*

¹ C.c. Consejo Universitario, Rectoría, Defensoría de los Derechos Universitarios, Oficina del Abogado General, Academia de Filosofía e Historia de las Ideas (Enlace general), Contraloría y Coordinación de Comunicación (para la difusión del documento).